

## **REGLAMENTO XXVI MILLA DE LAS DELICIAS**

### **5 DE SEPTIEMBRE 2009**

Con la dirección técnica de Stadium Casablanca a través de su sección de atletismo, la organización de Zaragoza Deporte y el patrocinio de:CAI, El Corte Inglés y la Comisión de Fiestas de Delicias, se celebrará una nueva edición de la Milla Delicias bajo el control de la Federación Aragonesa de Atletismo, con el siguiente reglamento:

1. La XXVI Milla de las Delicias se celebrará el día 5 de Septiembre del 2009 a partir de las 22.00 horas en la Vía Universitas de Zaragoza con arreglo al siguiente horario y categorías.

22.00 Milla Cadete Masculina/ Juvenil Masculina  
22.15 Milla Veteranos Masculina  
22.30 Milla Autonómica Masculina  
22.45 Milla Nacional Femenina  
23.00 Milla Nacional Masculina  
23.15 Entrega de Trofeos

Las categorías se establecerán arreglo a lo establecido por la I.A.A.F y por la R.F.E.A en su reglamentación relativa a licencias federativas oficiales.

2. Podrán participar en la Milla Cadete-Juvenil Masculina y Autonómica Masculina los atletas con ficha federativa por la F.A.A. La Milla Veteranos Masculina, Nacional Femenina y Nacional Masculina se registrará por el Reglamento establecido por la R.F.E.A.

**La inscripción de cualquier atleta deberá ser aprobada por la organización de la prueba a instancia de la Dirección Técnica.**

En caso de que haya más solicitudes de participación (20 en cada carrera) será la Dirección Técnica la que seleccione las más apropiadas.

3. La distancia de todas las pruebas será de 1 Milla (1609 m) homologada por el cuadro oficial de homologación de carreras en ruta de la R.F.E.A
4. Las inscripciones a falta de confirmación se efectuarán exclusivamente por e-mail: [milladelicias@yahoo.es](mailto:milladelicias@yahoo.es) o por F.A.X al número: 976.30.61.81  
Teléfono de contacto de la Dirección Técnica: 679.48.48.25
5. Los demás aspectos técnicos del reglamento serán los habitualmente vigentes en las pruebas de Ruta del calendario Nacional. Cualquier circunstancia no prevista en el reglamento será resuelta por el Juez Árbitro
6. La participación en la XXVI Milla Delicias implica la aceptación del presente Reglamento.
7. La organización dispone de un seguro de responsabilidad civil así como de asistencia médica en salida y meta.